

SOLICITUD DE REGISTRO Y AUTORIZACION PARA EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

RECAUDOS A CONSIGNAR (ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE)	Instalación (Licencia Nueva)	Traspaso	Transferencia	Traslado	Transformación	Cambio de Razón Social-- Denominación Comercial-- Representante Legal	Renovación de Autorización de Licores	Reactivación de Autorización de Licores
Solicitud por escrito acompañada de Bsf. 3,25, en Timbres Fiscales de acuerdo al valor de la unidad Tributaria vigente. (Timbre Fiscal de 0,05 UT)	X	X	X	X	X	X	X	X
Licencia de Industria y comercio con autorización para venta de licores.								
R.I.F. De los Socios y de la empresa.	X	X	X	X	X	X		
Solvencias Municipales vigentes para la fecha de la consignación (Actividades Economicas, Aseo Domiciliario, Publicidad Comercial e Impuesto Inmobiliario).	X	X	X	X	X	X	X	X
Solvencia de Hidrobolivar o pago por este concepto	X	X	X	X	X	X	X	X
Registro Mercantil (Documento Constitutivo y/o Actas de Asambleas).	X	X	X		X	X	X	X
Venta del Fondo de Comercio Registrado.		X						
Tres (3) fotos del negocio: dos (2) del interior del establecimiento y una (1) de la fachada; cuando se trate de restaurante, deberá presentar una (1) foto de la cocina.	X			X	X			
Conformidad de Uso (Con aprobación para licores)	X			X	X			
Cancelación de 150 Unidades Tributarias de la tasa prevista en los artículos 30, 33, 34 y 35 de la OSAEBA	X	X		X	X			
Cancelación de 20 Unidades Tributarias de la tasa prevista en los artículos 31 y 32 de la OSAEBA								
Cancelación de 10 Unidades Tributarias de la tasa prevista en el artículo 36 por reactivación/Autorización								X
Documento de Propiedad Registrado, Contrato de Opción de Arrendamiento Notariado o Contrato de Arrendamiento Legalizado.	X	X		X				
Permiso Sanitario vigente para la fecha de la consignación.	X	X		X	X			
Permiso de Bomberos vigente para la fecha de la consignación.	X	X		X	X			
Original del Registro y Autorización para el Expendio de Bebidas Alcohólicas.		X	X	X	X	X	X	X
Última Renovación de la Autorización para el Expendio de Bebidas Alcohólicas.		X	X	X	X	X	X	X
Inventario del establecimiento conformado por un Contador en ejercicio.	X							
Declaración Sucesoral.			X					
Certificado de Solvencia Sucesoral.			X					
Credenciales de la SIEX y ONIDEX en caso de que alguno de los socios sea extranjero	X	X	X	X	X	X		
Original y copia del recibo de cancelación de ALSBOCARONI por concepto de Renovación por un monto de 20 U.T, de acuerdo al valor de la Unidad Tributaria Vigente.							X	
(1) En caso que el Representante Legal no se apersona ante la municipalidad a retirar el tramite solicitado la persona que retire dicho tramite, debera contar con una Autorizacion Notariada.								
(2) Se requiere únicamente copia del Registro y Autorización para el expendio de bebidas alcoholicas en los casos de Renovaciones y Reactivaciones de Licores.								